

# DL

# Documentación Laboral

Revista de la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social  
Nº 106 - Año 2016 - Vol. I  
Edita: Ediciones Cinca

## Novedades en materia de gestión de personal y servicios en las administraciones públicas

### PRESENTACIÓN

Remedios Roqueta Buj

**Primera parte: Flexibilidad externa:  
modalidades de contratación y regulación de  
empleo del personal al servicio de las AA.PP.**

**Segunda parte: Régimen del personal en  
contratas de obras y servicios de las AA.PP.**

Empleo público temporal en España:  
precariedad del modelo y recuperación  
del sistema (2010-2016),  
**Xavier Boltaina Bosch**

Problemas actuales del régimen de personal  
en contratas de obras y servicios de las  
administraciones públicas,  
**Eugenia Revilla Esteve**

Los despidos colectivos en las  
administraciones públicas: análisis de las  
causas justificativas, los criterios de  
selección de los trabajadores y la  
interrelación con la sucesión de empresa,  
**Carolina Gala Durán**

La prestación de servicios públicos por  
las administraciones.  
Algunas cuestiones sobre el personal  
proveniente de las empresas contratistas,  
**María de Sande Pérez-Bedmar**

El contrato de trabajo indefinido no fijo:  
la erosión del principio de estabilidad en  
el empleo del personal laboral de la  
administración pública,  
**Vicente-António Martínez Abascal**



## Índice

Presentación, <i>Remedios Roqueta Buj</i> .....	3
---	---

### ESTUDIOS

#### **Primera parte: Flexibilidad externa: modalidades de contratación y regulación de empleo del personal al servicio de las AA.PP.**

Empleo público temporal en España: precariedad del modelo y recuperación del sistema (2010-2016), <i>Xavier Boltaina Bosch</i> .....	9
---	---

Los despidos colectivos en las administraciones públicas: análisis de las causas justificativas, los criterios de selección de los trabajadores y la interrelación con la sucesión de empresa, <i>Carolina Gala Durán</i> .....	33
--	----

El contrato de trabajo indefinido no fijo: la erosión del principio de estabilidad en el empleo del personal laboral de la administración pública, <i>Vicente-Antonio Martínez Abascal</i> .....	63
---	----

#### **Segunda parte: Régimen del personal en contratos de obras y servicios de las AA.PP.**

Problemas actuales del régimen de personal en contratos de obras y servicios de las administraciones públicas, <i>Eugenia Revilla Esteve</i> .....	87
---	----

La prestación de servicios públicos por las administraciones. Algunas cuestiones sobre el personal proveniente de las empresas contratistas, <i>María de Sande Pérez-Bedmar</i> .....	97
--	----

## **Documentación Laboral**

Publicación periódica (Tres números al año)

Esta publicación se edita desde noviembre de 1981

Edita: **Ediciones Cinca, S. A.**

### **Precio número suelto:**

25€ (IVA no incluido)

### **Precio número doble:**

50€ (IVA no incluido)

### **Suscripción anual:**

España: 60€ (IVA no incluido)

Extranjero: 104€ (IVA no incluido)

**Fecha de publicación de este número:** abril 2016

### **Distribución a librerías y suscripciones:**

Ediciones Cinca, S. A.

General Ibáñez Íbero, núm. 5A

28003 Madrid

Teléfono: 91 553 22 72

grupoeditorial@edicionescinca.com

### **Producción editorial, coordinación técnica e impresión:**

Grupo Editorial Cinca, S. A.

General Ibáñez Íbero, núm. 5A

28003 Madrid

Depósito legal: M.38.180-1981

ISSN: 0211-8556

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley: Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, [www.cedro.org](http://www.cedro.org)) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

La responsabilidad de las opiniones vertidas en los trabajos que publica *Documentación Laboral* incumbe exclusivamente a sus autores y su publicación no significa que Ediciones Cinca, S. A. se identifique con los mismos.

# D L

## PRESENTACIÓN

**Remedios Roqueta Buj**

*Vicepresidenta de la Asociación Española  
de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*

*Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social  
Universidad de Valencia*

El presente número de la Revista recoge en gran parte el fruto de los debates organizados por la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en torno a las “Novedades en materia de gestión de personal y servicios en las Administraciones Públicas”. Dichos debates contaron con la inestimable colaboración del Ayuntamiento de Barcelona y se celebraron en la ciudad Condal el 6 de noviembre de 2015.

Los debates se organizaron en torno a dos temas nucleares en estos momentos en el seno de las Administraciones Públicas, a saber: la flexibilidad externa (modalidades de contratación y regulación de empleo del personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas) a cargo de los profesores Xavier Boltaina Bosch, Carolina Gala Durán y Vicente Martínez Abascal; y el régimen del personal en contratos de obras y servicios por cuenta de los profesores Eugènia Revilla Esteve, María José Rodríguez Ramos y María de Sande Pérez-Bedmar.

La urgente necesidad de reducir el déficit público está llevando a las Administraciones Públicas a acometer importantes recortes en materia de personal, reduciendo la incorporación de personal permanente, extinguiendo los contratos de trabajo, etc. En este contexto, en la primera parte de este número de la Revista se ofrece un análisis de algunos de los instrumentos de reestructuración de las plantillas laborales en las Administraciones Públicas más recurrentes en los últimos tiempos, agrupados en torno a la flexibilidad de entrada (las modalidades de contratación y el contrato de trabajo indefinido no fijo) y a la flexibilidad externa (los despidos colectivos).

Esta primera parte viene encabezada por el artículo de Xavier Boltaina Bosch, Gerente de la Diputación de Barcelona. Profesor Asociado de Derecho Administrativo. Universitat de Barcelona, sobre el empleo público temporal en España. Se trata de una aportación muy completa e interesante, en la medida en que a través de la misma se ofrece una panorámica global del empleo público temporal en las Administraciones Públicas, especialmente en el periodo 2010-2016 en que se ha impuesto una reducción de la incorporación de personal permanente, un aumento en muchos supuestos de la temporalidad y el cambio en los criterios jurisprudenciales sobre la extinción de los vínculos interinos y laborales temporales. Se analiza la confluencia del personal funcionario interino y de los trabajadores temporales, algunos aspectos más relevantes del trabajador indefinido no fijo, los criterios presupuestarios para poder incorporar personal no permanente en el sector público y finalmente la activación parcial de la posibilidad de estabilización del empleo temporal al amparo de la DT 4ª del EBEP, en suspenso entre el 2012 y el 2015.

El segundo estudio, a cargo de la profesora Carolina Gala Durán, mucho más concreto de régimen jurídico se encuentra en el sucesivo trabajo de la profesora Roqueta Buj, versa sobre los despidos colectivos en Administraciones Públicas. En esta aportación se analizan todos los pormenores y detalles de los principales problemas que suscita la aplicación de los despidos colectivos al caso concreto del personal laboral de las Administraciones: las causas justificativas de los despidos colectivos, con especial consideración de las de índole económica, los criterios de selección de los trabajadores afectados por el despido colectivo, la interrelación entre el despido colectivo y la figura de la sucesión de empresa en las Administraciones Públicas. El trabajo se realiza con una copiosa aportación de las resoluciones que están adoptando los Tribunales, no siempre de forma uniforme.

Esta primera parte termina con una muy interesante aportación del profesor Vicente-Antonio Martínez Abascal sobre el contrato de trabajo indefinido, que pone de manifiesto la erosión que del principio de estabilidad en el empleo que ha producido la utilización por la Administración Pública de esta figura contractual. Creada por la jurisprudencia y recibida después por la ley, la misma no ha conseguido su finalidad integradora de la norma laboral y administrativa, sino, por el contrario, la subordinación práctica de aquel principio a los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso a las funciones públicas. Después de analizar el fundamento y la relevancia constitucional de todos esos principios, lo que permitiría lograr una solución armónica en su aplicación, el profesor muestra la oscilante e insatisfactoria evolución de la jurisprudencia en esta materia desde el prisma de la real garantía del principio de estabilidad en el empleo. El trabajo concluye aportando, a partir de ciertas premisas básicas, sugerentes consideraciones propositivas a fin de facilitar la solución de esta asimetría contractual enquistada, y ofreciendo una fórmula de reequilibrio conceptual y normativo que salvaguarde, a un tiempo, la estabilidad en el empleo y la igualdad en el acceso a la prestación de servicios de trabajo en la Administración Pública.

Tras el extraordinario auge en los últimos años de las privatizaciones, externalizaciones y colaboraciones público-privadas, muchos de los nuevos gestores públicos, elegidos en las elecciones autonómicas y locales que se celebraron en 2015, están rescatando la ges-

ción pública directa de los servicios. Este giro está suscitando numerosos problemas en la gestión del empleo público laboral, que se abordan en el debate relativo al régimen del personal en contrataciones de obras y servicios de las Administraciones Públicas. Dentro de este segundo bloque se inserta el texto de Eugènia Revilla Esteve, Letrada de la Federación de Municipios de Cataluña, relativo a los “Problemas actuales del régimen de personal en contrataciones de obras y servicios de las Administraciones Públicas”. Este estudio ofrece una visión global de los problemas que en orden a la gestión del personal está planteando el rescate de la gestión privada de los servicios públicos y la vuelta a la gestión directa por las Administraciones Públicas. Para hacer frente a los mismos las Administraciones Públicas han intentado dotarse de mecanismos preventivos, pero poco efectivos, ya que no han evitado que los tribunales del orden social les acaben condenando por situaciones de cesión ilegal. Este artículo sugiere una nueva manera de enfocar el problema, que no violenta las instituciones laborales y que, al mismo tiempo, sea capaz de atender las singularidades de la Administración Pública cuando actúa como empresario. Cierra este bloque, la aportación de la profesora María de Sande Pérez-Bedmar, relativa a las condiciones de trabajo del personal proveniente de las empresas contratistas. En este estudio se analizan todos los pormenores y detalles de dudas interpretativas que suscita la recuperación de los servicios público para la gestión pública: la aplicación del art. 44 ET en casos de recuperación de servicios públicos, la integración de los trabajadores provenientes de la contrata en una empresa pública, la integración de los trabajadores a través de la declaración unilateral de la propia Administración empleadora, la incidencia de estos fenómenos sobre la situación de los trabajadores y en particular sobre la figura del trabajador indefinido no fijo de plantilla, etc.

Este número monográfico de la Revista ofrece, en definitiva, una visión de conjunto, plural y de notable interés teórico-práctico sobre el empleo público laboral en el escenario de la crisis económica.



## **AUTORES DEL PRESENTE NÚMERO**

**Xavier Boltaina Bosch**  
Gerente de la Diputación de Barcelona.  
Profesor Asociado de Derecho Administrativo.  
Universitat de Barcelona

**Carolina Gala Durán**  
Acreditada a Catedrática de Derecho del Trabajo.  
Universitat Autònoma de Barcelona.

**Vicente-Antonio Martínez Abascal**  
Catedrático y Profesor Emérito de Derecho del Trabajo.  
Universitat Rovira i Virgili.

**Eugenia Revilla Esteve**  
Letrada de los Servicios Jurídicos de la Federació de Municipis de Catalunya.  
Profesora Colaboradora de la Universitat Oberta de Catalunya.

**María de Sande Pérez-Bedmar**  
Profesora contratada doctora de Derecho del Trabajo.  
Universidad Autónoma de Madrid